

Lanús, 23 de agosto de 2021.

DECRETO N° 2.297.

VISTO

Los controles efectuados por la Subsecretaría de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO

Que, por tal motivo se hace necesario extender el nombramiento del Personal Temporario Mensualizado que se encuentra cumpliendo funciones en diversas áreas de este Departamento Ejecutivo, hasta el 31 de diciembre del año 2021;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Continúen designados en el período comprendido entre el día 1º de julio al 31 de diciembre del año 2021, los agentes que a continuación se detallan, en las funciones, categorías, jurisdicciones, categorías programáticas y oficinas que en cada caso se indica, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9.

| LEGAJO | APELLIDO Y NOMBRE | FUNCTION | CATEGORÍA | OFICINA | JURISDICCIÓN | CATEGORÍA PROGRAMÁTICA | SECRETARÍA |
|----------|---------------------------|----------------------------|-----------|---------|-----------------|------------------------|-----------------------------|
| 27.228/9 | HERRERA LORENA EVANGELINA | AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN | 285 | 1802 | 1.1.1.01.04.000 | 36 | EDUCACIÓN, EMPLEO Y DEPORTE |
| 29.000/9 | CHACANA ALBERTO JORGE | AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN | 285 | 701 | 1.1.1.01.13.000 | 1 | DESARROLLO SOCIAL |
| 25.014/0 | VAZQUEZ NICOLAS MARTÍN | AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN | 285 | 701 | 1.1.1.01.13.000 | 1 | DESARROLLO SOCIAL |
| 25.725/1 | WOJAT PABLO DAMIAN | INSPECTOR | 285 | 303 | 1.1.1.01.11.000 | 20 | JEFATURA DE GABINETE |

Artículo 2º: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese



conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por